



MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO

Malagueño, 12 de Mayo de 2024

Al Sr. Presidente del Honorable
Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malagueño
Sr. Tec. Leandro Mauricio Oviedo

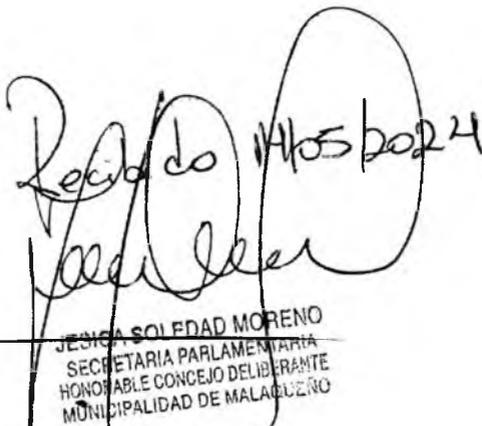
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio a los demás Miembros de ese Honorable Cuerpo, a los fines de elevar adjunto a la presente, el correspondiente Proyecto de Ordenanza por el cual se Modifica la zonificación de Barrio Yocsina dentro de las coordenadas (-31.443344, -64.366736), (-31.443470, -64.367806), (-31.446774, -64.367874) y (-31.447293, -64.366741) respecto del Uso de Suelo conforme ORDENANZA N° 2163/2018.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con especial estima.


Lc. MARCOS FEY
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO


JESSICA SOLEDAD MORENO
SECRETARIA PARLAMENTARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO





MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO

**FUNDAMENTOS PROYECTO DE ORDENANZA POR LA CUAL SE
MODIFICA LA ZONIFICACIÓN DE BARRIO YOCSINA DENTRO DE LAS
COORDENADAS (-31.443344, -64.366736), (-31.443470, -64.367806), (-31.446774,
-64.367874) Y (-31.447293, -64.366741) RESPECTO DEL USO DE SUELO
CONFORME ORDENANZA N° 2163/2018:**

VISTO:

Que las manzanas en las que se propone modificar el uso de suelo y zonificar, son colindantes al Barrio Yocsina, que por su nivel de edificación y de servicios, comprende un área denominada urbana nos encontramos en la necesidad de adecuar las mismas con el correspondiente uso de suelo.

Y CONSIDERANDO:

Que el ordenamiento del desarrollo propuesto, es una facultad exclusiva del Estado Municipal, siendo una atribución y obligación el planeamiento territorial, teniendo como finalidad, bregar por la creación de condiciones físico-espaciales que posibiliten satisfacer, al menor costo económico y social, los requerimientos y necesidades de la comunidad en materia de vivienda.

Que en concreto, el Barrio Yocsina, se encuentra en un área urbana residencial con distribución de red de agua, alumbrado público, apertura de calles, y con el desarrollo de infraestructura adecuada.

Que el cambio de uso de suelo que se propone, trae aparejado para las manzanas afectadas, la adecuación correcta conforme a infraestructura y uso de suelo con las manzanas aledañas.





MUNICIPALIDAD DE MALAGUENO

POR TODO ELLO:

**EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO REMITE A
CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE
ORDENANZA PARA SU TRATAMIENTO Y**

APROBACIÓN:

Artículo 1°.- Modificase la zonificación establecida en el Anexo Gráfico N° 1, Barrio Yocsina dentro de las coordenadas (-31.443344, -64.366736), (-31.443470, -64.367806), (-31.446774, -64.367874) y (-31.447293, -64.366741), dicha zona se encontraba dentro de Área Industrial Impacto Actividad Minera, pasa a ser **ÁREA URBANIZADA CONSOLIDADA**, para el Radio Municipal de Malagueño, en la Ordenanza N° 2163/2018, la que queda configurada en un todo de acuerdo al plano correspondiente al Anexo Gráfico N° 1, en que con una (1) foja forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 2°.- De forma.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALAGUENO, A XXX DÍAS
DEL MES DE XXX DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).-**

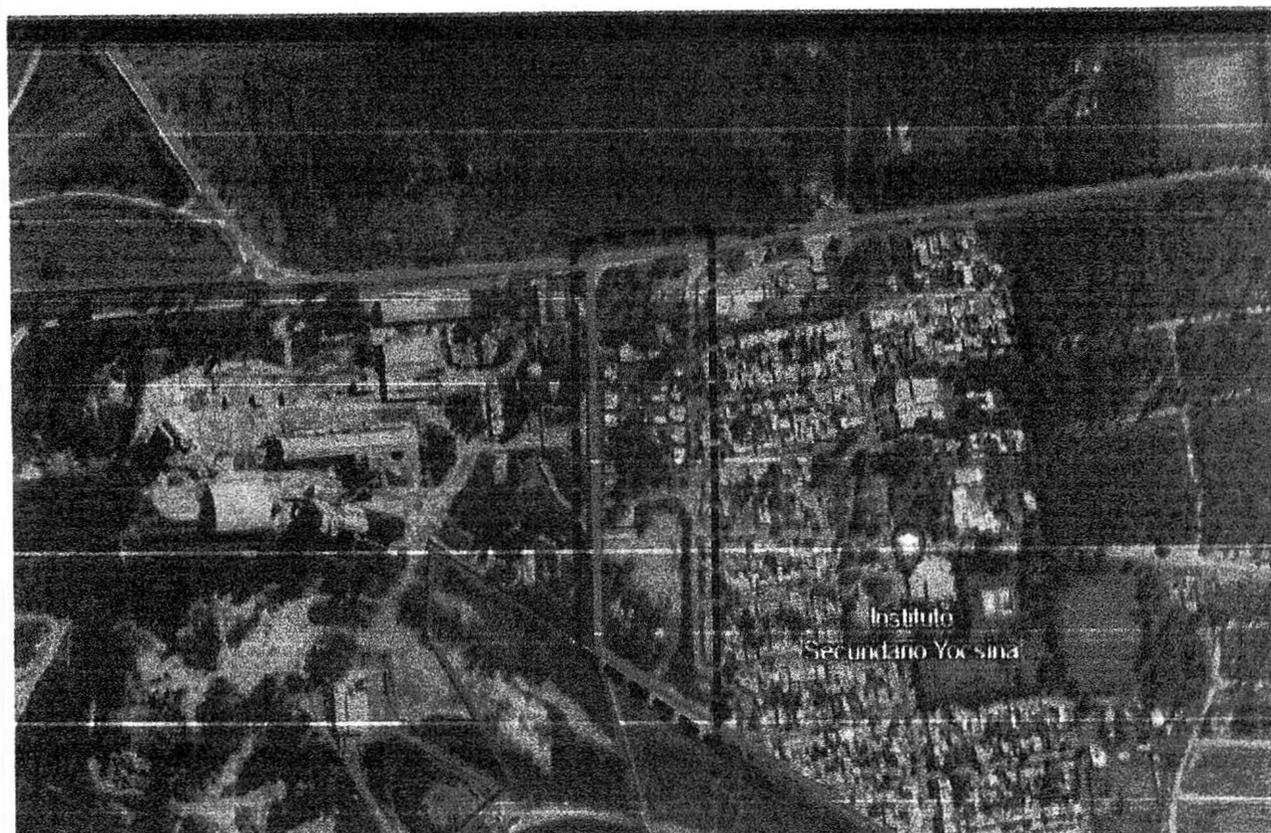

Lic. MARCOS FEY
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MALAGUENO




Lic. MARCOS FEY
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE MALAGUENO



ANEXO GRAFICO Nº 1



- Área urbanizada consolidada.
- Área de urbanización Prioritaria.
- Área Mixta para la producción para Actividad Productiva.
- Área Industrial de Impacto Act. Minera.
- Área de Riesgo.

SECRET

[The following text is extremely faint and illegible due to low contrast and heavy noise. It appears to be a large block of text, possibly a list or a detailed report, but the individual words and sentences cannot be discerned.]